



DECRETO NÚMERO: 140

POR EL QUE SE DECLARA “2022, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO”.

LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se declara “2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”, para quedar como sigue:

PRIMERO. Se declara el “2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial expedida por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como por los Órganos Públicos Autónomos del Estado, deberán contener al rubro o al calce, la siguiente leyenda: “2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”.

TERCERO. Los Ayuntamientos del Estado, previo acuerdo de sus cabildos, podrán establecer dicha leyenda en su correspondencia oficial.

CUARTO. El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, deberán implementar estrategias de promoción y difusión del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el 01 enero del año 2022 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 140

POR EL QUE SE DECLARA "2022, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO".

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

PROFR. LIC. HERNÁN VILLATORO BARRIOS.



**ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. KIRA IRIS SAN.